



Instituto Nacional de Transparencia. Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Ciudad de México, a 28 de noviembre de 2017

INAI/394/17

## **LEY GENERAL DE ARCHIVOS DEBE PREVER LA DIGITALIZACIÓN COMO MEDIDA PARA PRESERVAR LOS ARCHIVOS: ACUÑA LLAMAS**

- **El comisionado presidente del INAI expuso que la Ley General de Transparencia prevé la facultad del Instituto de establecer políticas para la digitalización de la información en poder de los sujetos obligados**
- **Participó en el panel “Archivo Digitales”, en el marco de Conferencia de la Asociación Latinoamericana de Archivos y del Consejo Internacional de Archivos**

La Ley General de Archivos (LGA) debe prever la digitalización como una medida para conservar y preservar los archivos, aseguró Francisco Javier Acuña Llamas, comisionado presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

"En el INAI esperamos que la Ley General tenga contemplaciones claras para que la digitalización sea una solución posible para rescatar los núcleos de esa información que se debe preservar", subrayó al participar en la Conferencia de la Asociación Latinoamericana de Archivos y del Consejo Internacional de Archivos, ALA-ICA México 2017.

En el panel "Archivos Digitales", Acuña Llamas planteó que, por mandato constitucional, el Instituto colabora con el Archivo General de la Nación (AGN) en la labor de conservar la información de la Administración Pública.

Al respecto, expuso que la Ley General de Transparencia prevé la facultad del INAI de establecer políticas para la digitalización de la información pública en poder de los sujetos obligados y el uso de tecnologías, que garantice el acceso pleno a los documentos.

Asimismo, la Ley Federal de Transparencia, señaló Francisco Javier Acuña, establece que los sujetos obligados deben promover la digitalización de la información en su poder y el uso de las tecnologías de información y comunicación, de conformidad con las políticas establecidas por el Sistema Nacional de Transparencia.

Finalmente, el comisionado presidente del INAI destacó que la academia ha enfatizado la importancia de la digitalización para preservar la información a lo largo del tiempo; simplificar la distribución de los contenidos o la totalidad de los documentos; agilizar la creación de copias de seguridad, evitando el deterioro de los originales, así como las posibilidades de pérdida o robo; facilitar su impresión o consulta, entre otras ventajas.

“El INAI hace votos porque esta Conferencia ayude a arraigar hasta la raíz de las instituciones la convicción y la obligación de cuidar la información pública desde su nacimiento y hasta su posteridad”, apuntó.

En el panel, participaron también André Porto Ancona Lopez, profesor de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad de Brasilia; Isabel Galina Russell, investigadora del Instituto de Investigaciones Bibliográficas de la UNAM; Howard Besser, fundador del Programa de Preservación y Catalogación de imágenes en movimiento de la Universidad de Nueva York, y Georgina Flores Padilla, quien fue moderadora.

-o0o-